



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

CONVOCATORIA PARA ACCEDER A LA BECA “JÓVENES SIN LÍMITES” PARA EL INGRESO A ESTUDIOS DE NIVEL SUPERIOR CICLO ESCOLAR 2026-2027

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE) en seguimiento a la iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado Licenciado José Ricardo Gallardo Cardona, con fundamento en el Artículo 33 de la Ley de Educación del Estado y Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de contribuir a que las y los jóvenes potosinos logren la superación académica y que puedan incorporarse a diversas instituciones públicas de Nivel Superior en modalidad escolarizada y mixta;

CONVOCA

A egresadas y egresados de Nivel Medio Superior en el Estado de San Luis Potosí de los ciclos escolares 2024-2025 y 2025-2026, que realizaron trámites de ingreso a Instituciones Públicas de Nivel Superior en modalidad escolarizada y mixta sin haber obtenido un espacio y que están interesados en dar continuidad a su trayectoria académica e iniciar sus estudios de Nivel Superior a través de la beca “Jóvenes Sin Límites” conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA

Disposiciones Generales

La presente Convocatoria será válida únicamente para aspirantes que no obtuvieron un espacio en alguna Universidad Pública y que estén interesados en ingresar a Escuelas Públicas de Nivel Superior Modalidad Escolarizada y Mixta del Estado de San Luis Potosí, en el ciclo escolar 2026-2027 conforme a lo siguiente:

1. La persona aspirante se obliga y entiende que deberá leer en su totalidad la presente Convocatoria. Por esta razón al momento de iniciar el registro **acepta todas las bases, disposiciones, requisitos y procedimientos** establecidos;
2. La persona aspirante deberá revisar en el Anexo Único de la presente Convocatoria, la disponibilidad de la Oferta Académica para elegir la carrera de su preferencia;
3. El Estado de San Luis Potosí cuenta con Instituciones en diversos Municipios de la propia entidad, por lo que se recomienda verificar las opciones de Carrera seleccionadas durante el registro, así como las direcciones completas de las Instituciones Educativas;
4. El aspirante seleccionado acepta y reconoce que la omisión, falsedad o alteración de la información o documentación presentada será causa de cancelación del trámite de inscripción,





así como de las acciones administrativas y legales que correspondan, conforme a la normatividad aplicable;

5. El trámite de beca es totalmente gratuito.

SEGUNDA

Requisitos para la solicitud

1. Llenar el formato de solicitud y exposición de motivos, mismo que deberá ser impreso, llenado, firmado y posteriormente adjuntarse en el registro correspondiente.
2. Acreditar la residencia en el mismo Estado con documento idóneo (INE o acta de nacimiento y comprobante de domicilio);
3. Clave Única de Registro de Población (CURP);
4. Ser egresada o egresado de una Institución de Educación Media Superior de los ciclos escolares, 2024-2025 y 2025-2026;
5. Tener un rango de edad comprendido entre los 18 y 22 años;
6. Contar con certificado original o constancia de término de estudios de Nivel Medio Superior validada con firmas y sellos de la Institución correspondiente;
7. Contar con promedio mínimo de egreso del Nivel Medio Superior igual o superior a **7.0**;
8. Contar con ficha de ingreso al Nivel Superior en Instituciones Públicas para el Ciclo Escolar 2026-2027, así como la evidencia de no fue aceptado en la institución.

TERCERA

Características de la beca

La beca “Jóvenes Sin Límites” consiste en la exención de pago de los gastos de inscripción, colegiaturas o mensualidades y otras cuotas escolares durante el Ciclo Escolar 2026-2027 en las Carreras e Instituciones que se describen en el Anexo de la presente Convocatoria.

CUARTA

Criterios de prioridad para la obtención de la beca

La asignación de la beca estará sujeta a un orden de prelación conforme al promedio de egreso de los estudios previos cursados. Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todas las personas aspirantes la facultad de decisión recaerá en el Comité Técnico, mismo que tomará en consideración el promedio de egreso de Educación Media Superior.





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

QUINTA Procedimiento

1. Revisar de manera detallada el Anexo Único dentro de esta Convocatoria en el cual se contiene la oferta educativa y las instituciones a las que pertenece, tomar en consideración el Campus o Unidad Académica conforme a su ubicación.
2. Escoger hasta 03 tres opciones de ingreso a su preferencia y llenar el siguiente Formato de Solicitud de ingreso <https://drive.google.com/file/d/1C5Vz3rKHf-e93NFY9T2aNer9zajhKKC4/view?usp=drivesdk> misma que deberá ser impresa, llenada, firmada y posteriormente adjuntarse en el registro.
3. Las y los aspirantes deberán realizar su registro de solicitud en el siguiente enlace <https://forms.gle/1ixhQXS4db6ScWCF8> o con el Código QR durante el periodo de registro del 24 al 31 de julio del 2026.



4. Las solicitudes que no hayan sido finalizadas, y/o que no cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, no serán tomadas en cuenta.
5. El Comité Técnico revisará las solicitudes de beca de las y los aspirantes que finalizaron su registro y verificarán la autenticidad y legalidad de los documentos proporcionados en el registro con la Institución Educativa de la que es egresado.
6. En caso de que se detecte que algún aspirante presenta documentos apócrifos, quedará cancelada su participación, independientemente del momento del proceso en el que se encuentre.
7. El comité identificará a las y los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y/o en su caso, por los criterios de priorización.





8. Cada aspirante estará a cargo de su proceso de inscripción ante la Institución para la cual se haya visto favorecido con la Beca.

SEXTA Del Comité Técnico

1. Se integrará un Comité Técnico conformado por la Secretaria de Educación, la persona Titular de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, la persona Titular de la Dirección de Planeación y Evaluación, la persona Titular de la Dirección de Administración, la persona Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y la persona Titular de la Unidad de Transparencia de la SEGE, así como un Representante por cada una de las Instituciones facilitadoras INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO, INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RÍOVERDE, INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ CAPITAL, INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE, UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ, UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO CASTELLANOS UA SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ SAN LUIS POTOSÍ, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ.
2. El Comité Técnico evaluará las solicitudes de las y los aspirantes que serán susceptibles de obtener una beca conforme a la presente convocatoria.
3. Las determinaciones que al efecto emita dicho Comité no serán susceptibles de revocación.

SÉPTIMA Transparencia

La documentación presentada será debidamente resguardada en términos de lo que establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí.

OCTAVA Resultados

- Los resultados serán publicados el día **07 de agosto del 2026** a través de la página <https://sege.slp.gob.mx/> **que será el único medio oficial para la consulta del resultado**
- Se enviará un correo electrónico a cada persona beneficiaria, así como a la Institución Educativa a la que pertenece.
- Los resultados de la presente Convocatoria tendrán carácter de inapelables.





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

NOVENA

De las dudas, interpretación y casos no previstos

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité Técnico.

La continuidad en el otorgamiento de la Beca para los ciclos escolares posteriores de los estudiantes beneficiados quedará sujeto a determinación del Comité Técnico, a la suficiencia presupuestaria y lugares disponibles en cada institución educativa participante.

San Luis Potosí, S.L.P., a 24 de julio de 2026.

Lic. Deysi Maribel López Sierra
Secretaria de Educación





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO ÚNICO DE LA OFERTA EDUCATIVA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARRERA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EBANO	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
	INGENIERÍA INDUSTRIAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA
	INGENIERÍA EN INNOVACIÓN AGRÍCOLA SUSTENTABLE
	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ CAPITAL	INGENIERÍA INDUSTRIAL
	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN
	INGENIERÍA EN CIENCIAS DE DATOS
	INGENIERÍA EN LOGÍSTICA
	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE	INGENIERÍA INDUSTRIAL
	INGENIERÍA AMBIENTAL
	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ UA CARDENAS	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
	LICENCIATURA EN DERECHO
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ UA CD. VALLES	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA
	INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS
	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
	LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN INTERCULTURAL
	LICENCIATURA EN DERECHO
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ UA CERRITOS	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA
	INGENIERÍA INDUSTRIAL
	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ UA CHARCAS	LICENCIATURA EN DERECHO
	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ UA MATEHUALA	INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS
	LICENCIATURA EN DERECHO
	LICENCIATURA EN TURISMO SUSTENTABLE
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ UA MATLAPA	INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS
	LICENCIATURA EN DERECHO
	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA



	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ UA TAMAZUNCHALE	LICENCIATURA EN DERECHO
	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ UA TAMUÍN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
	LICENCIATURA EN DERECHO
	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ UA TANCANHUITZ	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
	LICENCIATURA EN DERECHO
	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ UA TANQUIAN	INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS
	LICENCIATURA EN DERECHO
	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ UA VILLA DE REYES	INGENIERÍA INDUSTRIAL
	LICENCIATURA EN DERECHO
	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO CASTELLANOS UA SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ SAN LUIS POTOSÍ	INGENIERÍA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL
	INGENIERÍA EN ROBÓTICA
	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE DATOS PARA NEGOCIOS
	LICENCIATURA EN CONTADURÍA Y FINANZAS
	LICENCIATURA EN ECONOMÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ	LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES
	INGENIERÍA EN MANUFACTURA AVANZADA
	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN DIGITAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
	INGENIERÍA EN SISTEMAS AUTOMOTRICES
	INGENIERÍA INDUSTRIAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ	INGENIERÍA MECATRÓNICA
	INGENIERÍA EN SISTEMAS AUTOMOTRICES
	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL
	INGENIERÍA INDUSTRIAL
	LICENCIATURA EN DISEÑO DIGITAL Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

